



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 000601/

ANGOL, **08 MAY 2020**

VISTOS :

A) El Convenio Mandato (Formato Tipo) Ejecución Proyecto de Inversión – Obras Civiles, de fecha 16.03.2020, para la Materialización del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR – ANGOL**" (OBRAS CIVILES) Código BIP N° 30422827-0, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y La Municipalidad de Angol.

B) La Resolución Exenta N° 672, del 27/03/2020, que aprueba el Convenio – Mandato suscrito entre El Gobierno Regional de la Araucanía en su calidad de **Mandante** y la Municipalidad de Angol en su calidad de **Unidad Técnica**, para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR ANGOL**", Código BIP N° 30422827-0.

C) La Resolución Exenta N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Apruébese Convenio – Mandato suscrito en formato tipo, de fecha 06.03.2020, entre El Gobierno Regional de la Araucanía en su calidad de **Mandante** y la Municipalidad de Angol en su calidad de **Unidad Técnica**, para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA SECTOR EL MIRADOR ANGOL**", Código BIP N° 30422827-0.

2. Los gastos que irrogue el presente Decreto serán con cargo al Subtítulo 31, ítem 02, Asignaciones 002 y 004, del Presupuesto de Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, Programa 02 de Inversiones año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/imv.  
DISTRIBUCION

- Finanzas
- Secpla
- Control
- DOM
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ANGOL  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL